



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023

VISTO la solicitud de declaración de aval institucional presentada por la Facultad Regional Bahía Blanca al Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Licenciatura en Organización Industrial a realizarse en sede de esa Facultad Regional los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°169/2023 el Consejo Directivo de la Facultad Regional otorga aval institucional al congreso y solicita al Consejo Superior el auspicio nacional, basado entre otras consideraciones que el mencionado congreso tiene como Misión “Generar un espacio académico y social, que favorezca el intercambio de ideas y opiniones e impulse las habilidades interpersonales de las y los asistentes al mismo y contribuya así a su futuro desempeño profesional.”

Que el referido proyecto tiene como objetivo principal generar un ámbito de integración de conocimientos y actividades académicas y científico tecnológicas a nivel nacional.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente hacer lugar a la solicitud de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés académico e institucional al Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Licenciatura en Organización Industrial organizado por la Facultad Regional Bahía Blanca y que se realizará en sede de esa Facultad Regional los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para su difusión; y archívese.

RESOLUCION N° 1191/2023

UTN
FF
EO
DGAJ